PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Ley No. 44, que ordena transferencia de Fondos dentro de la Vigente Ley de Gastos Publicos para el año 1982.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 44

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, para el año 1982:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEL:

PROGRAMA 6 FOMENTO MINERO — 450,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Dirección General de Minería e Hidrocarburos

Actividad 1
Dirección y Coordinación

Función 334

06 Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas — 100,000.00

Actividad 3
Investigaciones Geológicas y Mineras

06	Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	50,000.00
10	Desembolsos Financieros	250,000.00
		300,000.00

Actividad 4
Supervisión y Fiscalización Minera

01	Servicios Personales	50,000.00

PROGRAMA 7 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES — 1,500,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Secretario Administrativo de la Presidencia

Actividad 7
Instituto Nacional de la Vivienda

Función 226

08	Aportes de Capital	1,000,000.00

Actividad 9
Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 229

08	Aportes de Capital	500,000.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR — 78,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario

Actividad 1
Dirección Superior

Función 111

04	Maquinarias y Equipos	15,000.00
11	Asignaciones Globales	15,000.00
		30,000.00

Actividad 4
Gobernaciones Provinciales

02	Servicios No Personales	30,000.00
03	Materiales y Suministros	18,000.00
		48,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 3 SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS — 520,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Dirección General de Rentas Internas

Actividad 1
Dirección

Función 111

01	Servicios Personales	100,000.00
02	Servicios No Personales	25,000.00
11	Asignaciones Globales	45,000.00
		170,000.00

Actividad 3
Recaudaciones

Función 111

02	Servicios No Personales	350,000.00

PROGRAMA 5 SERVICIOS DE ADUANAS — 333,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Dirección General de Aduanas

Actividad 1
Dirección

01	Servicios Personales	200,000.00
02	Servicios No Personales	133,000.00

PROGRAMA 10 CREDITO PUBLICO — 25,012,795.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Director General
de Crédito Público

Actividad 1
Dirección Superior

Función 442

09	Deuda Pública	25,012,795.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 6 FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS BELLAS ARTES — 288,532.00
Unidad Ejecutora Responsable
Subsecretaría de Asuntos
Culturales

Actividad 2
Enseñanza

Función 221

01	Servicios Personales	288,532.00

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR — 455,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario y
Subsecretario de Estado

Actividad 1
Dirección Superior

Función 223

02	Servicios No Personales	150,000.00
11	Asignaciones Globales	60,000.00
		210,000.00

Actividad 4
Dirección Superior de
Asuntos Administrativos

Función 223

02 Servicios No Personales 245,000.00

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO 138,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho de la Subsecretaría
Administrativa

Subprograma 1
Servicios Administrativos

Actividad 2
Administración Recursos
Financieros

Función 223

03 Materiales y Suministros 138,000.00

PROGRAMA 3 SERVICIOS DE APOYO TECNICO 813,940.00
Unidad Ejecutora Responsable
Subsecretaría de Planificación y
Desarrollo

Subprograma 1
Servicios Técnicos y Planificación

Actividad 5
Proyectos Especiales

Función 223

01 Servicios Personales 534,240.00
03 Materiales y Suministros 279,700.00

PROGRAMA 6 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 42,585.00
Unidad Ejecutora Responsable
Subsecretaría de Asistencia Social

Subprograma 2
Dirección de Servicios
Asistenciales

Actividad 10
Asistencia a Programas de Juventudes

Función 224

11 Asignaciones Globales 42,585.00

PROGRAMA 7 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Subsecretario de
Estado

Actividad 1
Instituto Nacional de Aguas
Potable y Alcantarillados

Función 227

08 Aportes de Capital 1,000,000.00

CAPITULO 208
SECRETARIA DE ESTADO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

PROGRAMA 1	ADMINISTRACION SUPERIOR Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Secretario		130,000.00
	Actividad 1 Dirección Superior		
	Función 222		
	02 Servicios No Personales	30,000.00	
	Actividad 2 Administración y Finanzas		
	Función 222		
	02 Servicios No Personales	100,000.00	
PROGRAMA 2	FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACION Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Subsecretario Técnico		575,000.00
	Actividad 3 Fomento y Desarrollo del Deportes		
	Función 222		
	01 Servicios Personales	65,000.00	
	02 Servicios No Personales	60,000.00	
	04 Maquinarias y Equipos	60,000.00	
		185,000.00	
	Actividad 4 Desarrollo de la Recreación		
	Función 222		
	03 Materiales y Suministros	250,000.00	
	Actividad 6 Medicina Deportiva		
	03 Materiales y Suministros	60,000.00	
	04 Maquinarias y Equipos	45,000.00	
		105,000.00	
	Actividad 7 Capacitación Técnica Deportiva		
	02 Servicios No Personales	35,000.00	
PROGRAMA 3	CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS ADMINISTRACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Director		315,000.00
	Actividad 3 Construcciones y Reparaciones de Obras		

Función 222

06	Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	315,000.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR — 835,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 1
Dirección Superior

Función 331

01	Servicios Personales	50,000.00
02	Servicios No Personales	210,000.00
03	Materiales y Suministros	360,000.00
04	Maquinarias y Equipos	75,000.00
		740,000.00

Actividad 2
Programación Sectorial

Función 331

02	Servicios No Personales	90,000.00
03	Materiales y Suministros	50,000.00
		140,000.00

PROGRAMA 2 DESARROLLO DE LA PRODUCCION, FINANCIAMIENTO Y MERCADEO — 200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Subsecretario de Estado de
Producción Agropecuaria y Mercadeo

Actividad 9
Centro de Ventas de Materiales
Agropecuarios

02	Servicios No Personales	25,000.00
03	Materiales y Suministros	150,000.00
06	Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	25,000.00

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES — 2,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 8
Corporación de Sabaneta

Función 332 - 339

08	Aportes de Capital	500,000.00

Actividad 10
F E D A

Función 331

07	Aportes Corrientes	1,500,000.00

CAPITULO 211
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3	OBRAS DE VIALIDAD Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Subsecretario		5,277,000.00
	Actividad 4 Construcciones y Mantenimiento de Obras Portuarias		
	Función 335		
	11 Asignaciones Globales	5,277,000.00	
PROGRAMA 4	EDIFICACIONES Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Subsecretario		1,400,000.00
	Actividad 2 Construcciones y Reparaciones		
	Función 339		
	06 Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	1,400,000.00	
PROGRAMA 7	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Secretario		500,000.00
	Actividad 1 Autoridad Portuaria Dominicana		
	Función 335		
	07 Aportes Corrientes	500,000.00	
			41,863,852.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1	DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Unidad Ejecutora Responsable Oficina del Presidente y Secretario Administrativo		6,193,347.00
	Actividad 1 Dirección y Administración		
	Función 111		
	01 Servicios Personales	1,299,076.00	
	02 Servicios No Personales	239,373.00	
	03 Materiales y Suministros	176,521.00	
	07 Aportes Corrientes	653,680.00	
	11 Asignaciones Globales	3,637,362.00	
		6,006,012.00	

Actividad 3
Promoción y Bienestar de los Niños

01 Servicios Personales 187,335.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3 ORDEN PUBLICO 5,454,620.00
Unidad Ejecutora Responsable
Policía Nacional

Actividad 1
Servicios Policiales

Función 112

01	Servicios Personales	1,162,500.00
02	Servicios No Personales	347,768.00
03	Materiales y Suministros	3,075,000.00
04	Maquinarias y Equipos	125,000.00
		4,710,268.00

Actividad 2
Control de Tránsito y Caminos

Función 112

01 Servicios Personales 163,712.00

Actividad 3
Servicios Médicos

Función 223

01 Servicios Personales 580,640.00

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,500,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 2
Ayuntamientos

Función 228

07 Aportes Corrientes 1,500,000.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR 11,060,958.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 1
Dirección y Coordinación

Función 113

01	Servicios Personales	493,000.00
02	Servicios No Personales	165,000.00
03	Materiales y Suministros	5,350,458.00
04	Maquinarias y Equipos	68,000.00
06	Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas	50,000.00
07	Aportes Corrientes	3,250,000.00
		9,376,458.00

Actividad 2
Enseñanza Vocacional

Función 221

02	Servicios No Personales	362,000.00
03	Materiales y Suministros	373,000.00
		735,000.00

Actividad 3
Educación Militar

Función 113

03	Materiales y Suministros	153,000.00

Actividad 5
Servicios Médicos

Función 223

01	Servicios Personales	143,000.00
03	Materiales y Suministros	641,500.00
04	Maquinarias y Equipos	12,000.00
		796,500.00

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE 3,166,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Ejército Nacional

Actividad 1
Servicios del Ejército

Función 113

01	Servicios Personales	710,000.00
03	Materiales y Suministros	2,234,000.00
04	Maquinarias y Equipos	222,000.00
		3,166,000.00

PROGRAMA 3 DEFENSA NAVAL 2,149,790.00
Unidad Ejecutora Responsable
Marina de Guerra

Actividad 1
Servicio de la Marina de Guerra

Función 113

01	Servicios Personales	903,000.00
02	Servicios No Personales	31,790.00
03	Materiales y Suministros	1,173,000.00
		2,107.790.00

Actividad 3
Educación Naval

Función 113

01	Servicios Personales	42,000.00

PROGRAMA 4 DEFENSA AEREA 1,868,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Fuerza Aérea Dominicana

Actividad 1
Servicio de la Fuerza Aérea

Función 113

01	Servicios Personales	492,000.00
02	Servicios No Personales	265,000.00
03	Materiales y Suministros	1,026,000.00
04	Maquinarias y Equipos	85,000.00
		1,868,000.00

CAPITULO 204
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1 SERVICIOS INTERNACIONALES 712,439.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 4
Servicios Diplomáticos

Función 114

01	Servicios Personales	21,000.00
02	Servicios No Personales	355,679.00
03	Materiales y Suministros	215,567.00
		592,246.00

Actividad 5
Relaciones Consulares

Función 114

02	Servicios No Personales	112,193.00
03	Materiales y Suministros	8,000.00
		120,193.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7 ADMINISTRACION PROPIEDADES DEL ESTADO 600,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Administración General de Bienes Nacionales

Actividad 1
Dirección

Función 113

05 Adquisición de Inmuebles 800,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2 EDUCACION PRIMARIA 2,013,039.00
Unidad Ejecutora Responsable
Dirección General de Educación Primaria

Actividad 1
Dirección y Coordinación

Función 221

01 Servicios Personales 533,000.00

Actividad 2
Enseñanza

Función 221

01 Servicios Personales 630,039.00
06 Construcciones de Obras y Plantaciones Agrícolas 850,000.00
1,480,039.00

PROGRAMA 3 EDUCACION MEDIA 358,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Subsecretario Técnico

Subprograma 1
Educación Secundaria

Actividad 3
Reforma Educación Media

Función 221

01 Servicios Personales 200,000.00

Subprograma 2
Formación, Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 2
Formación del Maestro

Función 221

01 Servicios Personales 60,000.00

Subprograma 3
Educación Técnico Profesional

Actividad 2
Enseñanza

	01 Servicios Personales	98,000.00	
PROGRAMA 4	EDUCACION DE ADULTOS Unidad Ejecutora Responsable Dirección General de Educación de Adultos		115,000.00
	Actividad 2 Enseñanza		
	Función 221		
	01 Servicios Personales	115,000.00	
PROGRAMA 5	PROGRAMACION E INVESTIGACION SECTORIAL Unidad Ejecutora Responsable Dirección General de Planeamiento y Presupuesto		809,000.00
	Actividad 1 Dirección y Coordinación		
	Función 221		
	01 Servicios Personales	370,000.00	
	Actividad 2 Programación Sectorial		
	Función 221		
	01 Servicios Personales	288,000.00	
	Actividad 3 Investigaciones Educativas		
	Función 221		
	01 Servicios Personales	151,000.00	
PROGRAMA 7	EDUCACION FISICA ESCOLAR Unidad Ejecutora Responsable Dirección General de Educación Física Escolar		66,000.00
	Actividad 2 Enseñanza Educación Física		
	Función 221		
	01 Servicios Personales	66,000.00	
PROGRAMA 8	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES Unidad Ejecutora Responsable Despacho del Secretario de Estado		375,000.00
	Actividad 6 Colegios e Instituciones Privadas		
	Función 221		
	07 Aportes Corrientes	375,000.00	

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 4 SERVICIOS DIRECTOS A PERSONAS 4,230,964.00
Unidad Ejecutora Responsable
Subsecretaría de Salud

Subprograma 2
Dirección de los Servicios
Directos a Personas

Actividad 3
Atención Médica Urbana Directa

Función 223

11 Asignaciones Globales 3,014,000.00

Subprograma 3
Salud Rural

Actividad 2
Atención Rural Dispersa

01 Servicios Personales 1,216,964.00

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 6 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 659,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario de Estado

Actividad 2
Instituto Nacional de Recursos
Hidráulicos

Función 332

07 Aportes Corrientes 659,000.00

CAPITULO 211
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 6 TELECOMUNICACIONES Y CORREOS 147,000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Subsecretario

Actividad 2
Servicios de Correos

Función 337

02 Servicios No Personales 147,000.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 185,695.00
Unidad Ejecutora Responsable
Suprema Corte de Justicia

Actividad 2
Apelación

Función 112

01 Servicios Personales 54,175.00

Actividad 3 Servicios de Justicia		
01 Servicios Personales		116,695.00
Actividad 4 Saneamiento y Registro de Tierra		
01 Servicios Personales		14,825.00
		41,863,852.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración. (Fdos.): Hugo Tolentino Dipp, Presidente; María Elena Pérez Ferreras, Secretaria; Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA AZAR,
Presidente

RAFAEL FERNANDO CORREA ROGERS,
Secretario

JOSE ANTONIO CONSTANZO SANTANA,
Secretario

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Ley No. 45, que ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos postales ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del Municipio de Mao, Capital de la Provincia de Valverde.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República Dominicana

NUMERO: 45

CONSIDERANDO: Que en 1882 fué exaltada a la Categoría de Común la laboriosa comunidad de Mao. Instalándose su primer Ayuntamiento el 25 de noviembre de ese año;

CONSIDERANDO: Que los Municipios de Mao, Esperanza y Laguna Salada que conforman la progresista Provincia de Valverde se aprestan a celebrar con júbilo y esplendor tan significativa efemérides;

CONSIDERANDO: Que es justa su aspiración de compartir con todo el Pueblo Dominicano esa fecha memorable;

VISTA: La Ley No. 2461, de fecha 18 de julio de 1950, sobre Especies Timbradas.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.– Se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de Sellos Postales Ordinarios conmemorativos del Primer Centenario del Municipio de Mao, Capital de la Provincia de Valverde, que se conmemorará el 25 de noviembre de 1982, de las denominaciones de 1, 2, 5 y 7 Centavos de Valor Facial cada una, en Cantidades de 100,000 Sellos en cada denominación.